

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

882 *BARCELONA*

Mari Carmen Fernández Hidalgo, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número del asunto: 832/2014-o.

Fecha del auto de declaración de concurso: 18 de diciembre de 2014

Clase de concurso: voluntario

Entidad concursada: Air Ambient, S.A., con domicilio en c/ Martí i Alsina, 29, bajos, Barcelona (Barcelona), y CIF n.º a08252934.

Administradores concursales: D.ª M.ª José Moragas Monteserin, en calidad de Abogada, con domicilio profesional sito en Barcelona, calle Fontanella, n.º 21, 2.º, y correo electrónico abogados@pich-asociados.com, quien aceptó el cargo el día 30/12/14.

Régimen de facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la unidad de apoyo concursal de los juzgados mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la secretaria del Juzgado, sita en la Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edifici c, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 30 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A150000293-1